DNCP/DNC N° 32852 / 2017

Asunción, 12 de Diciembre de 2017.

SEÑORA
Alba Galeano
Directora de UOC
BCP
PRESENTE:

Ref.: ID N° 325701 EXP N°340865 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y GUARDA DEL CODIGO FUENTE DEL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP)"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo, realizamos las siguientes consideraciones:

1. En el informe de evaluación en la página 12, punto 1. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, indican "*...se procedió a la evaluación y análisis de la única oferta presentada...*", sin embargo, en el cuadro de abajo analizan 6 ofertas, tal como indican en el acta de apertura la cantidad de ofertas recibidas.
2. En el acta de apertura indican como observación "*...las firmas Grafica Monarca S.R.L. y Visual Artes Gráficas han presentado la planilla de precios en la cual el Lote 5 – Banners no se adecua a la Adenda N° 3/2017 – CD N° 61/2017 del 25 de septiembre del 2017...*", sin embargo, en el informe de evaluación también hacen mención de dicha observación, pero incluyen a la empresa Dami Creaciones, "*...las firmas Grafica Monarca S.R.L., Visual Artes Gráficas y Dami Creaciones han presentado la planilla de precios en la cual el Lote 5 – Banners no se adecua a la Adenda N° 3/2017 – CD N° 61/2017 del 25 de septiembre del 2017...*", verificamos también que según el acta de apertura y cuadro comparativo de ofertas la empresa Dami Creaciones no cotizo el lote 5.
3. En el informe de avaluación no se desprende el motivo por el cual descalifican a las empresas Grafica Monarca S.R.L. y Visual Artes Gráficas, si bien ambos no cotizan el ítem 2 del lote 5 y la adjudicación es por lote, lo única mención es de que han presentado la planilla de precios en la cual el lote 5 no se adecua a la adenda N° 3, sin embargo, podemos visualizar que en la Adenda N° 3 no modifica la lista de precios.

Se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente.

Andrea Manzur
Técnico Verificador

Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py